



Alcaldía Municipal de Chía

**DECRETO N° 15 de 2015
(03 DE JUNIO)**

POR EL CUAL SE EFECTUAN UNAS MODIFICACIONES DE ADICIONES Y TRASLADOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2015

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHIA - CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en el Decreto 111 de 1996, el parágrafo de la artículo 93 del Acuerdo 035 de 2005, el artículo 1 de los Acuerdos municipales 72 y 74 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2 de la Constitución Nacional establece "son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución..."

Que el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001, establece que es competencia del municipio en otros sectores, además de las establecidas en la Constitución y en otras disposiciones, la de invertir, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal.

Que el Concejo Municipal de Chía, mediante el Acuerdo No. 62 del 5 de diciembre de 2014, expidió el Presupuesto General del municipio de Chía, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2015.

Que el artículo 63 del Acuerdo 62 de 2014, establece "Autorícese al Alcalde a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2015 para adicionar por Decreto al Presupuesto General del Municipio los ingresos provenientes de Tránsferencias, Convenios, Contratos, Sistema General de Participaciones, FOSYGA, Excedentes financieros, recursos con destinación específica, y recursos del balance, y aportes con destinación específica, que se obtengan o celebren con entidades públicas del Orden Nacional o Departamental y con entidades privadas, así como los gastos que deban financiarse con dichos recursos.

Que el artículo 1 del Acuerdo 72 de 2015, establece "Autorízase al Alcalde a partir de la sanción del presente Acuerdo y hasta el 31 de diciembre de 2015 para que mediante Decreto realice las modificaciones al presupuesto general del Municipio que se requiera para garantizar la ejecución del plan de desarrollo y el normal funcionamiento de la administración y de los órganos que hacen parte del presupuesto general del Municipio".

Que el artículo 1 del Acuerdo 74 de 2015, establece "Autorízase al Alcalde a partir de la sanción del presente Acuerdo para que mediante Decreto adicione al Presupuesto General del Municipio los ingresos provenientes de superávit, así como los gastos que deban financiarse con dichos recursos".

Que mediante oficio enviado por la Secretaria de Obras Publicas, se solicita adicionar al presupuesto los recursos del Convenio Interadministrativo N° 086 de 2015, suscrito entre el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU y el

Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía

Dirección Cra 11 No 11-29 Teléfono: 88 44 444 ext. 2000 Fijo: 86 156 0

Correo: sec.hacienda@chia-cundinamarca.gov.co Pagina Web: www.chia-cundinamarca.gov.co





Alcaldía Municipal de Chía

Municipio de Chía, cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA "MEJORAMIENTO DE VÍA YERBABUENA ALTA DESDE EL COLEGIO EL CERRO HASTA LA PARCELACIÓN YERBABONITA EN CHÍA - CUNDINAMARCA, CENTRO ORIENTE,** por valor de **SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$638.560.331.00).**

Que las Secretarías de Educación y Tránsito y transporte, requieren realizar unas modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos, trasladando recursos por valor de **OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$835,983,335.00)**, apropiando en los rubros de Gastos de funcionamiento la suma de **SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$78,945,613.00)**, en Gastos de Inversión, en el Sector Educación por suma de **QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VENTIDOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$564,937,722.00)**, y en el Sector Movilidad, la suma de **CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$192,100,000.00)**; por cuanto los recursos que quedan en los rubros afectados son suficientes para cumplir en el momento con las metas trazadas en la vigencia.

Que el total de los traslados mencionados ascienden a la suma de **OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$835,983,335.00)**, de los cuales se acreditan recursos en los rubros de Gastos de Inversión por valor de **OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$835,983,335.00)**, de los Sectores de Educación por valor de **SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$643,883,335.00)** y en el Sector Movilidad por valor de **CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$192,100,000.00)**, lo anterior para la ejecución de Gastos que permitan continuar con el normal funcionamiento de la Administración y a la vez para cumplir con los objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo.

Que el Comfis Municipal, mediante Acta del 01 de Junio de 2015 aprobó las modificaciones anteriormente mencionadas.

Que el Director Financiero, expidió los Certificados de Disponibilidad de traslado presupuestal, con números 2015000720, 2015000741 y 2015000779, y certificado de Viabilidad de Ingresos de Fecha 28 de Mayo de 2015, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 035 de 2005, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que en virtud de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Incorporar y adicionar al presupuesto General de rentas, para la vigencia fiscal 2015 recursos por la suma de **SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$638.560.331.00)**, según el siguiente detalle:

al 13

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

Ahora Si! Trabajando Juntos Por Chía

Entrada: Cta 11 Ho 11-29 Teléfono: 85 44 444 ext. 2000 Fijo: 86 15 620

Correo: sec.hacienda @chia-cundinamarca.gov.co Pagina Web: www.chia-cundinamarca.gov.co





Alcaldía Municipal de Chía

ADICION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

RUBRO	DENOMINACION	VALOR
1	PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS	638,560,331.00
11	INGRESOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL	638,560,331.00
111	INGRESOS CORRIENTES	638,560,331.00
1112	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	638,560,331.00
11126	APORTES Y PARTICIPACIONES DEPARTAMENTALES	638,560,331.00
1112609	82110 Convenio ICCU-086-2015. MEJORAMIENTO DE LA VIA YERBABUENA ALTA DESDE EL COLEGIO EL CERRO HASTA LA PARCELACION YERBAPONITA EN CHIA FUENTE: CONVENIO ICCU 086-2015	638,560,331.00

ARTÍCULO 2º: Incorporar y adicionar al presupuesto General de Gastos, para la vigencia fiscal 2015 recursos por la suma de **SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$638.560.331.00)**, según el siguiente detalle:

ADICION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS		
RUBRO	DENOMINACION	VALOR
2	PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	638,560,331.00
24	Gastos de Inversión "Chía Territorio Inteligente e Innovador"	638,560,331.00
2401	Administración Central	638,560,331.00
240110	SECTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	638,560,331.00
2401104	Programa VIAS LOCALES	638,560,331.00
24011041	Proyecto Estudios, diseños, mantenimiento y construcción de la infraestructural vial local	638,560,331.00
2401104101	82110 Construcción y mejoramiento de vías FUENTE: CONVENIO ICCU 086-2015	638,560,331.00

ARTÍCULO 3º: Contracreditar en el presupuesto General de Gastos, para la vigencia fiscal 2015, recursos por la suma de **OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$835,983,335.00)**, según el siguiente detalle:

CONTRACREDITOS		
RUBRO	DENOMINACION	VALOR
2	PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	835,983,335.00
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	78,945,613.00
212	ADMINISTRACION Y ESTABLECIMIENTOS	78,945,613.00
2121	SECCION No. 03- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	78,945,613.00

Ahora Si! Trabajando Juntos Por Chía

Dirección: Cra 11 No 11-29 Teléfono: 33 44 444 ext. 2000 Fijo: 86 15 920

Correo: sec.hacienda @chia-cundinamarca.gov.co Pagina Web: www.chia-cundinamarca.gov.co





Alcaldía Municipal de Chía

CONTRACREDITOS		
RUBRO	DENOMINACION	VALOR
21212	SECRETARIA DE EDUCACION	78,945,613.00
212121	GASTOS DE PERSONAL	78,945,613.00
2121212	Servicios Personales Indirectos	78,945,613.00
212121201 21202	Honorarios FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	78,945,613.00
24	Gastos de Inversión "Chía Territorio Inteligente e Innovador"	757,037,722.00
2401	Administración Central	757,037,722.00
240102	SECTOR EDUCACION	564,937,722.00
2401021	Programa Acceso y Permanencia	243,000,000.00
24010211	Proyecto Fortalecimiento del Sistema Educativo	243,000,000.00
240102111 1101	Alimentación escolar FUENTE: LIBRE ASIGNACION	75,000,000.00
240102111 1101	Alimentación escolar FUENTE: LIBRE ASIGNACION	113,235,519.00
240102117 1101	Vigilancia establecimientos públicos FUENTE: LIBRE ASIGNACION	54,764,481.00
2401022	Programa Educación con Calidad y Pertenencia	321,937,722.00
24010221	Proyecto Promoción, fortalecimiento y mejoramiento de la calidad educativa	321,937,722.00
2401022102 21202	Mejoramiento y mantenimiento de la conectividad en los establecimientos educativos estatales FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	152,937,722.00
2401022104 1301	Mejoramiento de la calidad educativa FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	100,000,000.00
2401022104 21202	Mejoramiento de la calidad educativa FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	69,000,000.00
240109	SECTOR MOVILIDAD	192,100,000.00
2401091	Programa MOVILIDAD INTEGRAL	192,100,000.00
24010911	Proyecto Implementación del Plan Maestro de Movilidad	192,100,000.00
2401091101 1216	Planes de transito, y fortalecimiento de los sistemas de información FUENTE: REC PROP DEST ESP TRANSITO	106,010,340.00
2401091101 1318	Planes de transito, y fortalecimiento de los sistemas de información FUENTE: R.B. REC DEST ESP TRANSITO	16,989,660.00
2401091102 1318	Programas de educación vial FUENTE: R.B. REC DEST ESP TRANSITO	69,100,000.00

ARTÍCULO 4º: Acreditar en el presupuesto General de Gastos, para la vigencia fiscal 2015, recursos por OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA

Ahora Sí Trabajando Juntos Por Chía

Dirección: Cía 11 No 11-29 Teléfono: 88 44 444 ext. 20 00 Fijo: 86 15 120

Correo: sec.hacienda @chia-cundinamarca.gov.co Pagina Web: www.chia-cundinamarca.gov.co





Alcaldía Municipal de Chía

Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$835,983,335.00), según el siguiente detalle:

CREDITOS		
RUBRO	DENOMINACION	VALOR
2	PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	835,983,335.00
24	Gastos de Inversión "Chía Territorio Inteligente e Innovador"	835,983,335.00
2401	Administración Central	835,983,335.00
240102	SECTOR EDUCACION	643,883,335.00
2401021	Programa Acceso y Permanencia	543,883,335.00
24010211	Proyecto Fortalecimiento del Sistema Educativo	543,883,335.00
240102113	Atención a la prestación del servicio	464,937,722.00
2401021131	PERSONAL ADMINISTRATIVO	70,000,000.00
24010211311	GASTOS DE PERSONAL	70,000,000.00
240102113111	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	70,000,000.00
24010211311108 21202	Bonificación por servicios prestados FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	30,000,000.00
24010211311109 21202	Prima de servicio FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	20,000,000.00
24010211311113 21202	Vacaciones FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	20,000,000.00
2401021132	PERSONAL DOCENTE	131,937,722.00
24010211321	GASTOS DE PERSONAL	131,937,722.00
240102113211	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	70,000,000.00
24010211321109 21202	Prima de Servicios FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	70,000,000.00
240102113213	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	61,937,722.00
2401021132132	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	61,937,722.00
240102113213207 21202	Provisión Ascenso en el Escalafón Docente FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	61,937,722.00
2401021133	PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE	20,000,000.00
24010211331	GASTOS DE PERSONAL	20,000,000.00
240102113311	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	20,000,000.00
24010211331111 21202	Primas de Servicios FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	20,000,000.00

Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía

Dirección: Cra 11 No 11-29 Teléfono: 35 44 444 ext. 20 00 Fijo: 86 15 40

Correo: sec.hacienda @chia-cundinamarca.gov.co Pagina Web: www.chia-cundinamarca.gov.co





Alcaldía Municipal de Chía

CREDITOS		
RUBRO	DENOMINACION	VALOR
2401021134	OTROS PROYECTOS DE COBERTURA	243,000,000.00
24010211343	ASISTENCIA TECNICA, CAPACITACION, MODERNIZACION, CONECTIVIDAD	243,000,000.00
2401021134303 1101	Modernización de Secretarías de Educación. FUENTE: LIBRE ASIGNACION	168,000,000.00
2401021134303 1101	Modernización de Secretarías de Educación. FUENTE: LIBRE ASIGNACION	75,000,000.00
240102117 21202	Vigilancia establecimientos públicos FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	78,945,613.00
2401022	Programa Educación con Calidad y Perfenencia	100,000,000.00
24010221	Proyecto Promoción, fortalecimiento y mejoramiento de la calidad educativa	100,000,000.00
2401022101 1301	Dotación de mobiliario escolar básico, Equipos didácticos y herramientas para talleres y ambientes especializados FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	100,000,000.00
240109	SECTOR MOVILIDAD	192,100,000.00
2401091	Programa MOVILIDAD INTEGRAL	192,100,000.00
24010911	Proyecto Implementación del Plan Maestro de Movilidad	192,100,000.00
2401091103 1216	Dotación de equipos y seguridad vial FUENTE: REC PROP DEST ESP TRANSITO	106,010,340.00
2401091103 1318	Dotación de equipos y seguridad vial FUENTE: R.B. REC DEST ESP TRANSITO	86,089,660.00

ARTÍCULO 5º: Modificar el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC, de la vigencia 2015, con los valores del ajuste presupuestal, efectuado en el presente Decreto.

ARTICULO 6º. La Secretaría de Hacienda efectuará los registros presupuestales y contables que se requieran para darle cumplimiento al presente Decreto.

ARTICULO 7º: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en el Municipio de Chía, a los tres (03) días del mes de Junio de dos mil quince (2015).

Guillermo Varela Romero
GUILLERMO VARELA ROMERO
Alcalde Municipal

Vo. Bo. LUIS HERNAN VARGAS TORRES-Secretario de Hacienda

Revisó: Oscar Harvey Rojas-Director Financiero
Revisó: Luz Aurora Espinoza Tobari- Jefe Oficina Asesora Jurídica
Elaboró: Ximena Galvis-Profesional universitaria-Secretaria de Hacienda

Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía

Dirección: Cra 11 No 11-29 Teléfono: 38 44 444 ext. 2000 Fijo: 86 15 620

Correo: sec.hacienda @chia-cundinamarca.gov.co Pagina Web: www.chia-cundinamarca.gov.co

